36637 - Está ayudando a sus padres a hacer la peregrinación mayor y él no la ha realizado para sí mismo

Pregunta

¿Es permisible para un musulmán enviar a sus padres a realizar la peregrinación antes de haberla realizado él mismo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La peregrinación mayor es obligatoria para cada musulmán adulto, en pleno uso de sus facultades mentales, y que tenga los medios para realizarla, al menos una vez en la vida. Honrar a los padres y ayudarles a cumplir con este deber es algo prescripto y encomiable en la ley islámica, siempre y cuando uno sea capaz de hacerlo. Pero debes primero hacer la peregrinación tú mismo, y luego ayudar en ello a tus padres si no es posible que la hagan todos juntos. Si todavía les das precedencia a tus padres sobre ti mismo en este asunto, la peregrinación de ellos todavía es válida.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza.